

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7048 *Resolución de 2 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Vinaròs (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 51, de 20 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad:

Siete plazas de agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, categoría agente, grupo C, subgrupo C1 de titulación, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y incluidas en las ofertas de empleo público de 2017 y 2018, en ejecución de procesos de consolidación y estabilización del empleo temporal.

El sistema de selección será el concurso oposición.

El plazo de prestación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, tras la publicación del correspondiente anuncio en el «DOGV» que inicia el cómputo del plazo para presentar las solicitudes, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (www.vinaros.es).

Vinaròs, 2 de mayo de 2019.–El Alcalde, Enric Pla Vall.